ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Aracell REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 5 de agosto 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 841/2022** mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, pone en conocimiento la distribución presupuestaria de gastos del Departamento de Ciencias Básicas, y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2021 se implementó por primera vez el Programa de Reconocimiento de Gastos mediante OCDCB Nº 02/2021, para favorecer las actividades de formación y capacitación de los docentes del Departamento.

Que mediante Resolución Rectoral 00040/2022 se han asignado fondos al Departamento de Ciencias Básicas para gastos de consumo y servicios no personales para el año 2022.

Que mediante la Resolución Rectoral 40/2022 de distribución de 1.000.000, distribuidos en Gastos Capital $ 800.000 y Gastos Corrientes $ 200.000, donde a través del gasto capital se destinara una partida presupuestaria para ejecutar el Programa de Reconocimiento de Gastos 2022.

Lic. Silvia Elida CUNIOGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que mediante la OCDCB 01/2022 en el ítem distribuido en Gastos Capital $ 800.000, se destinara una partida presupuestaria para ejecutar el Programa de Reconocimiento de Gastos 2022.

Que en virtud de un ordenamiento administrativo contable desde la Secretaría de Hacienda y Administración a través de ACTU 370/2022, requiere la Destitución presupuestaria para el presente año.

Que en la sesión del día 23 de junio del corriente año el CDCB da aprobación a la propuesta de distribución presupuestaria para el departamento de Ciencias Básicas.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Asesoría Legal y Técnica dio vistas y presta aval.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RCDCB N° 10/2022

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las tramitaciones corridas en el presente expediente, correspondiente a presupuesto del Departamento de Ciencias Básicas, para el año 2022, en procura de un ordenamiento financiero contable.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER la siguiente distribución presupuestaria en Servicios No Personales de 800.000 $ se distribuirán de la siguiente forma:

1- Honorarios de curso de posgrados Escritura Científica: Pautas para la redacción y Diseño de proyectos de investigación RR 339/022, listado de docentes consignado ante el CDCB mediante ACTU 370/2022.

2- Reconocimientos de Gastos Ordenanza 001/2022 del CDCB:

a) Carrera de Posgrado hasta 40. 000$. (individual anual por docente).

b) Formación disciplinar como actividad académica hasta 35.000$

c) Viajes de estudios a docentes con alumnos, hasta 10.000$.

d) Cursos de posgrados con horas igual a o mayor a 55 h y actividades académicas 35.000 $

3- Otros Gastos No personales no considerados anteriormente.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER la siguiente distribución presupuestaria en Gastos de Consumos de 200.000 $ se distribuirán de la siguiente forma:

a) Gastos Vs. de la Dirección del Departamento (cafetería-atenciones varias del CDCB)

b) Imprevistos 50.000 $.

c) Otros gastos 100.000 $.

Cpde. RCDCB N° 10/2022

Mg. Gastón Gabriel GARÍALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4º: DELEGAR en la DDCB la facultad de realizar re-asignación de partidas proponiendo economías de ejecución en caso de faltantes de recursos en algunas partidas y sobrantes en otras, para hacer uso eficiente de los mismos

ARTICULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones del Consejo Departamental de Ciencias Básicas y archívese.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

RCDCB N° 10/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes